**ANEXO III**

Declaración responsable del cumplimiento de obligaciones por parte de la universidad beneficiaria

D./Dña. .…………………………, en calidad de……………………de la Universidad………………………, con CIF …………………, y con domicilio social en ………………… a petición del Ministerio de Sanidad y para solicitar las subvenciones a las que se refiere el Real Decreto 874//2024, de 3 de septiembre 2024, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la financiación del incremento y del mantenimiento de plazas de Grado en Medicina en el curso académico 2024-2025,

DECLARA:

- NO estar incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

- Que no percibe otras ayudas para el mismo fin, o de percibirlas, que han sido previamente declaradas a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, indicando el número de plazas que son objeto de financiación por dicha ayuda.

- Que cumple los requisitos de la subvención y fines de la misma.

De conformidad con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al ejercicio del derecho para el que se realiza la presente declaración, en los términos establecidos en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto al presente documento, se adjuntan los certificados que acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social expedidos dentro del plazo de presentación de esta solicitud.

Firmado por la persona responsable designada por la universidad beneficiaria.